



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 011-2023-MDH/GM

Huarango, 21 de febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N°21-2023-MDH/SGRH/DAAR de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos; Memorándum N° 057-2023-MDH/AVF de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 038-2023-MDH/GAJ/EEVB de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 082-2023-MDH/AVF de fecha 07 de febrero del 2022; Informe N° 011-2023-MDH/GPP/RAD de fecha 07 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto; Oficio N° 015-2023-MDH/GM/AVF de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 001-2023-MDH/COMITÉ CAS 001-2023 de fecha 21 de Febrero del año 2023, emitido por el presidente de la comisión de evaluación del concurso publico de contratación administrativa de servicios - CAS N°001-2023; bases de proceso de Convocatoria CAS 001-2023;y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de junio del 2008, en el Diario Oficial "El Peruano", modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;

Que, Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057 establece que: El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio".

✉ Alcaldia@munihuarango.gob.pe
🌐 www.munihuarango.gob.pe

📍 Jr. 13 de Junio N°248 - Frente al parque principal Huarango, San Ignacio - Cajamarca





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 011-2023-MDH/GM

Que, según el artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala que: “El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 006- 2023/MDH/GM de fecha 07 de febrero del año 2023, en el cual se aprueba la conformación de la comisión de evaluación del concurso publico de contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2023-MDH. de la Municipalidad Distrital de Huarango, para la CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

Que, mediante Informe N°21-2023-MDH/SGRH/DAAR de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos; en el cual informa sobre necesidad de contratación de personal por contratación administrativa de servicios CAS-2023 y conformación de comité encargado de la convocatoria y selección.

Que, mediante Memorándum N° 057-2023/MDH/AVF de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal; Solicita Opinión Legal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS.

Que, mediante Informe N° 038-2023-MDH/GAJ/EEVB de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; emite Opinión Legal declarando se emita acto resolutive APROBANDO la conformación de comisión encargada de la evaluación y selección para la contratación de personal bajo el régimen especial establecido por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), primera convocatoria, para el ejercicio del año Fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Huarango

Que, mediante Memorándum N° 082-2023/ MDH/AVF de fecha 07 de febrero del 2023, emitido por Gerencia Municipal; en el cual solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal para la Contratación del Personal CAS 2023.

Que, mediante Informe N° 011-2023-MDH/GPP/RAD de fecha 07 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto; informa que si existe **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la convocatoria de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 011-2023-MDH/GM

Que, mediante Oficio N.º 015-2023-MDH/GM/AVF de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por Gerencia Municipal; en el cual alcanza el cuadro de perfil de los puestos de trabajo y remuneraciones.

Que, mediante el Informe N.º 001-2023-MDH/COMITÉ CAS 001-2023 de fecha 21 de febrero del año 2023, emitido por el presidente de la comisión de evaluación del concurso público de contratación administrativa de servicios - CAS N.º 001-2023, en el cual propone la conformación de bases para el proceso de convocatoria para el concurso público de contratación administrativa de servicios CAS N.º 001-2023-MDH

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 034-2023-MDH/A, de fecha 13 de enero de 2023, se delegó facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huarango;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS NRO. 001-2023-MDH, de la Municipalidad Distrital de Huarango, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS NRO. 001-2023-MDH, llevar a cabo el proceso de selección rigiéndose estrictamente conforme a lo establecido en el decreto legislativo N.º 1057.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, en conocimiento la presente resolución, a las áreas competente, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que las instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
- HUARANGO -
Alberto Vilchez Fustamante
GERENTE MUNICIPAL

✉ Alcaldia@munihuarango.gob.pe
🌐 www.munihuarango.gob.pe

📍 Jr. 13 de Junio N.º 248 - Frente al parque principal Huarango, San Ignacio - Cajamarca

